

Centenares de hondureñas conmemoran su día bajo el riesgo de ser víctimas de desplazamiento

- Entre enero del 2021 y octubre del 2022 (22 meses), el CONADEH atendió 992 quejas de mujeres que denunciaron estar en riesgo o de ser víctimas del desplazamiento forzado por múltiples causas.

Centenares de mujeres conmemoran este 25 de enero, Día de la Mujer Hondureña, bajo el temor de ser víctimas del desplazamiento forzado, fenómeno que se recrudece cada día en el país, al afectar a unas 555 féminas, es decir, una víctima cada 12 horas, según denuncias atendidas entre enero y octubre del 2022 por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH).

Este 25 de enero se conmemoran 68 años del reconocimiento de los derechos políticos de la mujer, en Honduras, lo que marcó un hito trascendental en su lucha constante por el goce integral de sus derechos humanos.

La Defensora del Pueblo, Blanca Izaguirre reafirmó el compromiso institucional del CONADEH con este sector mayoritario de la población, de acompañarlas siempre y asegurarles medidas de protección y respeto a su dignidad, así como brindarles la atención y seguir exhortando y recomendando al Estado hondureño la necesidad de definir políticas públicas encaminadas a prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres.

Cada 12 horas una mujer está en riesgo o es víctima de desplazamiento forzado

La titular del CONADEH expresó su preocupación por el desplazamiento forzado de personas, un fenómeno que está afectando a muchos sectores de la población y que tiene cada día mayor incidencia sobre las mujeres, principalmente aquellas que se desempeñan en labores como amas de casa, comerciantes e incluso vendedoras ambulantes.

Explicó que, un alto porcentaje de las denuncias presentadas, por este sector vulnerable de la sociedad hondureña, están relacionadas con la violencia basada en género, que se manifiestan en abuso sexual, violencia intrafamiliar, el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, usurpación de propiedades, expulsión de la vivienda, rapto y violencia familiar.

Detalló que, de las 555 quejas, atendidas por el CONADEH, las mujeres responsabilizaron de su situación de riesgo o de ser víctimas de desplazamiento forzado, a personas desconocidas en un 33%, grupos criminales en un 31%, familiares y personas conocidas en un 28% y en un 6% de los casos, a su propia pareja.

Entre los principales hechos violentos que ponen a las mujeres en riesgo o de ser víctimas de desplazamiento forzado figuran las amenazas, la extorsión, los asesinatos y el reclutamiento forzado de sus hijos e hijas.

Comparó que, la situación es tan alarmante, si se toma en cuenta que, mientras en el 2021 cada 20 horas una mujer denunciaba estar en riesgo o de ser víctima de desplazamiento forzado, en los primeros diez meses del 2022 ese hecho cambio radicalmente al registrarse una víctima cada 12 horas.

992 mujeres denunciaron estas en riesgo o ser víctimas de desplazamiento

En el 2021 el CONADEH atendió 917 casos de desplazamiento forzado de personas, de los cuales 280 fueron presentadas por mujeres que aseguraron estar en riesgo mientras que, otras 157 afirmaron ser víctimas de desplazamiento forzado, para totalizar 437 quejas que sumadas a las 555, de los primeros 10 meses del 2022, suman 992 quejas.

Las denuncias atendidas por el CONADEH, en el 2021, revelan, entre sus hallazgos, que 16 de los 18 departamentos del país fueron escenario de hechos violentos que pusieron en riesgo o motivaron el desplazamiento forzado de mujeres. El 74% de los casos se registraron en Francisco Morazán (157), Cortés (81), Choluteca (51) y Atlántida (35)

De acuerdo a las denuncias atendidas, por el CONADEH, el 94% de las mujeres afectadas son económicamente activas y sus edades oscilan entre los 15 y los 39 años.

De acuerdo a las denuncias atendidas por el CONADEH, 4 de cada diez mujeres afectadas son amas de casa, y sus riesgos están asociados a que, algunas residen en comunidades controladas por grupos criminales y, por otro, porque son madres que actúan en defensa de sus hijos y otros familiares, ante las amenazas que pueda provocarles daño.

La afectación directa o indirecta de violencia contra las mujeres, se traduce en huir de su lugar de residencia como mecanismo para salvaguardar su integridad física y la vida, propia y de sus familiares.

El desplazamiento forzado interno, en Honduras, es una realidad poco visible, pero de gran impacto para miles de personas que se han visto obligadas a abandonar su domicilio, precisó la defensora de los derechos humanos.

En el 2013, Honduras reconoció, el desplazamiento forzado interno generado por la violencia y por el accionar de la criminalidad organizada que crea situaciones y condiciones atentatorias contra la dignidad humana y, en especial contra la vida, integridad, salud, libertad y seguridad de las personas.

Un Estudio de Caracterización del Desplazamiento Forzado en Honduras, entre 2004 y 2018, establece, entre sus hallazgos, que, en 78 municipios de 16 departamentos de Honduras, se encontró que, aproximadamente, unos 58,500 hogares fueron desplazados por razones de violencia.